

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: SANDRA LILIANA PARRA RODRIGUEZ
Demandado: CRISTIAN CAMILO RUIZ VASQUEZ
Radicado: 00343-0000006-2022-00344-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 16 de mayo de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de mayo de dosmil veintitrés (2023).

En atención a lo solicitado por la parte demandante, se dispone:

Que se le envíe a la libelista a través del medio más expedito, el oficio 2194 del 5 de octubre del 2022 (AD No. 6), a través del cual se remitieron las presentes diligencias por competencia ante el homólogo Juzgado Cuarto de Familia de esta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto en el auto de fecha 29 de septiembre del 2022, a través del cual este Despacho, rechazó la admisión de la presente demanda.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **942def034ac226e2ca1ab0edbbe780e2e632aef640ae11434f7b1161f52f2921**

Documento generado en 29/05/2023 12:12:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>